



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-47803836- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-47803836- -APN-DGA#ANMAT con agregado EX-2021-11637735- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SM GRUPO S.A. cuenta con habilitación bajo el rubro ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA SÓLIDA (JABONES DE TOCADOR). IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES en el domicilio de la Ruta 11 km 20 ½, Aldea Brasileira, Provincia de Entre Ríos, legajo N° 2813.

Que mediante Orden de Inspección N° 2021/66-DVS-37 de fecha 5 de febrero de 2021, fiscalizadores del Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal constataron que la firma de la referencia ha dejado de funcionar en el domicilio oportunamente habilitado por la ANMAT.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma SM GRUPO S.A., legajo N° 2813, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA SÓLIDA (JABONES DE TOCADOR). IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES en el domicilio de la Ruta 11 km 20 ½, Aldea Brasilera, Provincia de Entre Ríos

ARTICULO 2°.- Cancélese el legajo N° 2813.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción de la bioquímica Silvia Isabel Götte, Matrícula Profesional N° 613, como Directora Técnica de la firma SM GRUPO S.A.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-47803836- -APN-DGA#ANMAT con agregado EX-2021-11637735- -APN-DVPS#ANMAT

mm